

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2019

00100

Expediente Nº 14.237/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.237/15, en el que recayera la Resolución FI Nº 512-CD-2018, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, en el cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Gestión Estratégica" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, desde 23 hasta el 27 de octubre de 2018; y

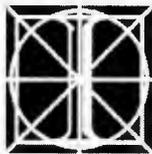
CONSIDERANDO:

Que durante el referido lapso el docente participó en el XI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL "ACTUALIDAD Y NUEVAS TENDENCIAS - 2018", en el III SIMPOSIO INTERNACIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL "RESTOS DE LA INDUSTRIA EN LA INNOVACIÓN", en el III TECHNOLOGY CAMP 2018 E IMAGINATIO X y en el II ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, llevados a cabo el 24 de octubre de 2018, en la Universidad Militar de Nueva Granada, sita en Cajicá (Cundinamarca), y el 25 y 26 del mismo mes y año, en la Sede de la Universidad de Santo Tomás, ubicada en Bogotá D.C.

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3º de la Resolución FI Nº 512-CD-2018, se dispone que el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

Que mediante Nota Nº 2983/18, el Dr. Ing. ARCIÉNAGA MORALES presenta –en tiempo y forma– el aludido informe, acompañando la documentación respaldatoria correspondiente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.237/15

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y aconseja la aprobación del informe.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 43/219,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, Profesor Titular Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Gestión Estratégica" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, sobre las actividades desarrolladas desde 23 hasta el 27 de octubre de 2018, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 512-CD-2018 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00100** -CD- **2019**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa